El Consejo de Gobierno aprueba el presupuesto de la universidad para el ejercicio 2025 con una cuantía de 254 millones de euros

**El órgano universitario ha dado el visto el bueno a unas cuentas que suponen un incremento del 3,2% con respecto a las del pasado año**

**La inversión destinada a investigación supera los 31 millones de euros, de los que 1,5 se corresponden al Plan Propio de Investigación, lo que supone un 21,5% más que en el año 2024**

**El Consejo de Gobierno también ha aprobado los primeros programas académicos de recorrido sucesivo (PARS), que permiten iniciar estudios de máster en algunas titulaciones antes de finalizar los de grado, y que se pondrán en marcha en cuatro centros**

**Los resultados de la Encuesta General de Enseñanza elevan la satisfacción del estudiantado hasta un 8 sobre 10, siendo el aspecto mejor valorado el dominio de la asignatura por parte del profesorado, con un 8,9**

**Tras finalizar la sesión ordinaria, ha tenido lugar una reunión extraordinaria, junto a los miembros del Consejo Social, en la que el rector Ignacio Villaverde, ha expuesto su informe de gestión del curso 2023-2024**

**Oviedo/Uviéu, 2 de diciembre de 2024.** La Universidad de Oviedo contará, para el ejercicio 2025, con un presupuesto cercano a los 254 millones de euros (253.819.487€), lo que supone un incremento del 3,24% con respecto a las cuentas de 2024, casi 8 millones más (7.956.216€). La fuente de financiación más importante del presupuesto procede de la administración de la comunidad autónoma que, en total, supone el 77,5% de los ingresos de la universidad. En concreto, el Principado aporta 196,7 millones de euros, de los que 175,7 corresponden al modelo de financiación, cantidad que garantiza la total cobertura de las nóminas de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2025.

Las cuentas para el próximo ejercicio fueron aprobadas esta mañana en la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo. El gerente, José Antonio Díaz Lago, que ha recordado que ahora los presupuestos tienen que ser ratificados por el Consejo Social, ha explicado que, en el apartado de gastos, la partida más importante es la de gastos de personal, que 171,5 millones de euros (un 67,6% del gasto total). “No podemos olvidar que la actividad de la universidad es de carácter docente e investigador y que, por ello, exige un gran volumen de recursos humanos para el desarrollo de tareas docentes, investigadoras y de gestión” ha comentado.

**Aumento de los fondos para la investigación**

La segunda partida en importancia en el presupuesto es la destinada a la inversión en investigación, con un total de 31,2 millones de euros, un 12,3% del total del presupuesto. El Plan Propio de Investigación, financiado con recursos exclusivos de la universidad, sin utilización de fondos externos, se eleva por encima del millón y medio de euros, un 21,5% más que en 2024.

**Inversiones en infraestructuras**

El rector de la Universidad de Oviedo, Ignacio Villaverde, ha destacado también la inversión en infraestructuras, con la que, tal y como ha dicho, “se pretende paliar las carencias naturales derivadas de la existencia de un importantísimo patrimonio de 58 edificios, muchos de ellos de gran antigüedad, necesitados de reformas y adaptaciones importantes”. En concreto, el presupuesto recoge las siguientes actuaciones:

* 2,2 millones de euros para el acondicionamiento del edificio de la calle Independencia.
* 930.000 para obras en la Facultad de Medicina.
* 561.000 para culminar los traslados a la Escuela Politécnica de Mieres.
* 392.781 para las obras en la fachada de la Escuela Superior de la Marina Civil.
* 308.000 para intervenciones necesarias para el nuevo grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
* 300.000 para el acondicionamiento de la Facultad de Economía y Empresa.
* 189.767 destinados a la climatización del edificio Santiago Gascón.
* 109.849 para la instalación térmica del Campus de Gijón.
* 80.000 con el objetivo de rehabilitar el muro del Edificio Histórico.

El rector ha explicado que el presupuesto se adecua a la nueva estructura de gestión de la universidad, derivada de las elecciones a rectorado de abril de 2024, y se presenta cumpliendo el marco normativo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) y en los vigentes Estatutos de la Universidad de Oviedo. Además, Villaverde ha señalado que “el presupuesto también tiene en cuenta la novedad que supone para el ejercicio 2025 que la administración autonómica asuma parte de los precios públicos de los estudios universitarios”, si bien su alcance y parámetros de gestión están pendientes de definir por el Gobierno del Principado. En todo caso, las cuentas consignan dentro de los presupuestos de la Universidad para 2025 una cantidad destinada a esta finalidad, que deberá ser ingresada por la administración autonómica, como compensación a las exenciones de precios públicos que la misma determine.

Por último, el gerente ha querido señalar cómo las cuentas prestan atención a los colectivos universitarios: desde los estudiantes, a través de las políticas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, que se reflejan específicamente en el presupuesto, hasta el resto de colectivos universitarios. El presupuesto que se presenta consigna las dotaciones necesarias para cumplir los acuerdos con los representantes sindicales de ambos colectivos de personal (PDI y PTGAS) y, en el caso del PDI, para contratar las plazas necesarias de profesor ayudante doctor, consecuencia de los requisitos de aplicación de la LOSU.

**OTROS ACUERDOS DE CONSEJO DE GOBIERNO**

**Luz verde a los Programas Académicos de Recorrido Sucesivo (PARS)**

Tras la aprobación el pasado mes de julio del reglamento de los programas académicos de recorridos sucesivos (PARS), este lunes el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo ha aprobado los programas concretos que configurarán esta nueva oferta académica. Los PARS permitirán a los estudiantes de determinados grados del ámbito de las ingenierías simultanear los estudios con determinados másteres universitarios profesionalizantes.

En concreto, la Universidad de Oviedo ofertará un total de doce programas académicos de recorrido sucesivo, que serán los siguientes:

* En la Facultad de Química:
  + PARS configurado por el Grado y el Máster en Ingeniería Química.
* En la Escuela de Ingeniería Informática
  + PARS estará configurado por el Grado en Ingeniería Informática del Software y el Máster en Ingeniería Web.
* En la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, los PARS serán los siguientes:
  + PARS configurado por el Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales y Máster en Ingeniería Industrial.
  + PARS configurado por el Grado en Ingeniería Eléctrica y Máster en Ingeniería Industrial.
  + PARS configurado por el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y Máster en Ingeniería Industrial.
  + PARS configurado por el Grado en Ingeniería Mecánica y Máster en Ingeniería Industrial.
  + PARS configurado por el Grado en Ingeniería Química Industrial y Máster en Ingeniería Industrial.
  + PARS configurado por el Grado de Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información y Máster de Ingeniería Informática.
  + PARS configurado por el Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y Máster en Ingeniería de Telecomunicación.
* En la Escuela Politécnica de Mieres:
  + PARS configurado por el Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras con el Máster en Ingeniería de Minas.
  + PARS configurado por el Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos con el Máster en Ingeniería de Minas.
  + PARS configurado por el Grado en Ingeniería Civil con el Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Los cuatro centros universitarios han optado por no limitar el número de plazas para estos programas por lo que todo el estudiantado matriculado en estos grados podrá matricularse en el máster que configura el PARS, aunque le resten por superar el trabajo fin de grado (TFG) y una o varias asignaturas del grado, que en ningún caso podrán superar de forma conjunta (incluyendo el TFG) los 30 ECTS (medio curso). Como condición adicional, los centros, con la excepción de la Escuela Politécnica de Mieres, exigirán tener superadas las asignaturas básicas y obligatorias del grado para poder simultanear estudios con el correspondiente máster.

**Resultados de la Encuesta General de la Enseñanza del curso 2023-2024**

El Consejo de Gobierno también ha abordado los resultados globales de la Encuesta General de la Enseñanza (EGE) del pasado curso. A través de esta encuesta tanto el estudiantado como el profesorado valoran su satisfacción con la docencia desarrollada en las diferentes asignaturas que configuran los estudios de grado y máster universitarios. La evolución de la satisfacción general del estudiantado ha ido aumentando desde un 6,8 en el curso 2010-2011 hasta el actual 8,0 en el curso 2023-2024, puntuación que se ha mantenido estable durante los últimos tres cursos. Para evaluar esta satisfacción, al alumnado se le pregunta por 14 aspectos de la docencia, siendo el aspecto mejor valorado el dominio de la asignatura por el profesorado (8,9) y el peor, la satisfacción con lo aprendido (7,9).

Por ramas de conocimiento, la satisfacción varía entre un 7,9 del alumnado de las titulaciones del ámbito de las Ingenierías y las Ciencias y el 8,2 del estudiantado de las titulaciones del ámbito de las Artes y Humanidades y las Ciencias de la Salud. Es de destacar la mejora significativa y continuada que se ha producido en la satisfacción del alumnado de las titulaciones de la rama de las Ingenierías. Por su parte, la satisfacción del profesorado se sitúa en el 8,2, sin cambios significativos respecto a años anteriores. En este caso, son 11 los aspectos que el profesorado debe evaluar, siendo el material bibliográfico el aspecto mejor valorado (9,1) y los conocimientos previos del alumnado el peor valorado (7,3).

**Calendario académico del curso 2025-2026**

El Consejo de Gobierno de hoy también ha aprobado el calendario académico del curso 2025-2026. En concreto, el calendario recoge que el acto de inauguración del curso 2024-2025 será el 5 de septiembre de 2025 y el periodo lectivo comenzará el día 9 de septiembre. Además, Santa Catalina de Alejandría se celebrará el 24 de noviembre de 2025 y Santo Tomás de Aquino el 26 de enero de 2026.

**Evaluación de los grupos de investigación**

Otra cuestión abordada en el Consejo de Gobierno de esta mañana ha sido la evaluación de los grupos de investigación de la universidad. En concreto, para la convocatoria de 2024 de creación de nuevos grupos de investigación y reevaluación de los grupos consolidados se presentaron 19 solicitudes de creación y 63 solicitudes de reevaluación, todas ellas con un resultado positivo. La media de evaluación fue de 72,46 puntos sobre 100. La evaluación externa se realizó en la ACSUG (Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia). Siete grupos ha obtenido una puntación por encima de 90 puntos. De las 82 solicitudes de creación o reevaluación, por área de conocimiento, el reparto sería el siguiente: 4 grupos de Humanidades, 22 de Ciencias, 15 de Ciencias de la Salud, 19 de Ciencias Sociales y 22 de Ingeniería. Con las nuevas incorporaciones, el número de grupos de investigación de la Universidad de Oviedo asciende a 208.

**Recurso sobre el proyecto TICHE**

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha votado en la reunión ordinaria de esta mañana desestimar el recurso de reposición interpuesto por tres miembros de la comunidad universitaria contra el acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado el 26 de julio acerca del proyecto de investigación *Threats Identification by Collaborative vehicles for Human lifesaving against Explosives* (Identificación de amenazas empleando vehículos colaborativos para el salvamento de vidas humanas frente a explosivos), más conocido como proyecto TICHE. En concreto, el recurso solicitaba la declaración de nulidad del acuerdo del 26 de julio y la suspensión inmediata de la participación de la Universidad de Oviedo en el proyecto al “objeto de poder garantizar el fin pretendido de evitación de cualquier posible uso con fines bélicos de los resultados de la investigación”. El Consejo de Gobierno ha votado desestimar el recurso por 29 votos a favor de desestimar, 2 en contra y tres abstenciones, considerando que, según se recogen en los informes de los vicerrectorados de Investigación y de Transferencia y Relaciones con la Empresa, queda garantizada esta evitación.

**Otros acuerdos alcanzados y reunión conjunta con el Consejo Social**

El Consejo de Gobierno también ha aprobado los nombramientos en las comisiones delegadas y ha escuchado el informe del rector sobre la actividad de los últimos meses, el informe sobre las acciones más recientes en el marco de las alianzas INGENIUM y CRUSOE y el informe de seguimiento del II Plan de Igualdad. Además, tras finalizar la sesión ordinaria, ha tenido lugar una sesión extraordinaria, abierta también a los miembros del Consejo Social, en la que el rector, Ignacio Villaverde, ha presentado el informe de la gestión del curso 2023-2024, llevado al pasado Claustro del día 22 de noviembre, y ha avanzado los principales objetivos de la institución que dirige para el curso 2024-2025.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Más información:** | | [www.uniovi.es](http://www.uniovi.es) | | | | |
|  | [UniversidadOviedo](https://www.facebook.com/UniversidadOviedo) |  | [uniovi\_info](https://twitter.com/uniovi_info) |  | [Universidad de Oviedo](https://es.linkedin.com/school/uniovi/) |
|  | [universidad\_de\_oviedo](https://www.instagram.com/universidad_de_oviedo) |  | [uniovi](https://www.tiktok.com/@uniovi) |  | [uniovi](https://www.youtube.com/c/UniversidadOviedo/) |